



09.12.2024
ZZ - 623

MINISTERIO DE HACIENDA

21 ENE 2025

TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.F. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$
IMPUTAC.
ANOT. POR \$
IMPUTAC.
DEDUC. DTO.

--	--	--

REF.: APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA PORTUARIA COQUIMBO PARA EL AÑO 2025.

SANTIAGO, 11 DIC 2024

EXENTO N° 459

VISTOS: El artículo 11 de la ley N° 18.196; el artículo 3 de la ley N° 19.880; los Decretos Exentos Conjuntos de los Ministerios de Hacienda y de Economía, Fomento y Turismo N°s 724, de 2001 y 811, de 2010; y la Circular del Ministerio de Hacienda N° 15, de 2024,

DECRETO:

- I. **APRUÉBESE** el Presupuesto de Caja de la Empresa Portuaria Coquimbo para el año 2025, en los términos que a continuación se indican:

//.-



13461/2024

EMPRESA PORTUARIA COQUIMBO

PRESUPUESTO DE CAJA 2025

<u>SUBT</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILLONES DE \$</u>
			<u>INGRESOS</u>	<u>5.237,0</u>
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	3.904,0
	01		Venta de Bienes y Servicios	1.295,1
	02		Canon y/o Peajes	2.608,9
02			RENTA DE INVERSIONES	78,0
04			VENTA DE ACTIVOS	1.245,0
	42		Activos Financieros	1.245,0
11			SALDO INICIAL DE CAJA	10,0
			<u>GASTOS</u>	<u>5.237,0</u>
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	817,8
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	585,7
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.155,6
	31		Transferencias al Sector Privado	5,9
	34		Transferencias al Fisco	2.149,7
		001	Impuesto a la Renta D.L. N° 824, de 1974	516,1
		002	Impuesto a la Renta D.L. N° 2.398, de 1978	765,1
		003	Impuesto al Valor Agregado	468,5
		004	Dividendos, Anticipos y/o Ut. Art. 29 D.L. N° 1263, de 1975	400,0
31			INVERSIÓN REAL (2)	125,0
	53		Estudios para Inversiones	125,0
32			INVERSIÓN FINANCIERA	1.542,9
	80		Compra de Títulos y Valores	1.542,9
90			SALDO FINAL DE CAJA	10,0

GLOSAS:

(1): Dotación máxima de personal de planta: 19.

(2): Para realizar los gastos en este Subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económico del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y con la identificación por decreto exento conforme lo establecido en el artículo 24 de la ley N° 18.482.

II. APRUÉBESE el Estado de Resultados de la Empresa Portuaria Coquimbo para el año 2025, en los siguientes términos:

EMPRESA PORTUARIA COQUIMBO

ESTADO DE RESULTADOS 2025

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>Millones de \$</u>
Ingresos de actividades ordinarias	3.349,3
Gastos de personal	-783,2
Gasto por depreciación y amortización	2.866,2
Otros gastos varios de operación	-1.474,5
Ingresos procedentes de inversiones	78,1
Diferencia de cambio	451,4
Ganancia (pérdida) antes de Impuestos	4.487,3
Gasto por Impuesto a las Ganancias	-3.012,1
Ganancia (pérdida)	1.475,2

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

NICOLÁS GRAU VELOSO
MINISTRO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA

MARIO MARCEL CULLEA
MINISTRO DE HACIENDA

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
DIRECTORA
MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
JEFA DIVISION JURIDICA
CHILE



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTRO
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

JUAN CARLOS MUÑOZ ABOGABIR
MINISTRO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES MAF.

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
SECTOR EMPRESAS PUBLICAS
MINISTERIO DE HACIENDA

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atte. a usted



HEIDI BERNER HERRERA
Subsecretaria de Hacienda